

REV. No. 0
14-11-2017
ABP-FGP-06

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.

PUBLICACIÓN CITACIÓN POR AVISO



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-4-0398**

Señor (es):

LUIS HERNANDO RIVERA LEAL Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDERMINADOS

Predio: "PREDIO RURAL LA AGUADITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / "LA AGUADITA" (Según Título Adquisitivo) / "LA AGUADITA SABANETA" (Según IGAC)

Vereda: "SABANETA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria, IGAC y Título Adquisitivo)

Pamplona, Norte de Santander

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.



Fecha y hora: 13/10/2022 12:08:19
Dirigido a: LUIS HERNANDO RIVERA LEAL
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Asunto: PUBLICACIÓN DE CITACIÓN POR AVISO DE LA R

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N°. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación de Citación por aviso de la Resolución de expropiación judicial No. 20226060015355 del veintinueve 29 de septiembre de 2022. (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, denominado "PREDIO RURAL LA AGUADITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / "LA AGUADITA" (Según Título Adquisitivo) / "LA AGUADITA SABANETA" (Según IGAC), ubicado en la Vereda SABANETA, en el Municipio de Pamplona, Departamento de Norte Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272- 31275 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000020096000000000 identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-398

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en **Coordinación con la CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.** en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. en las oficinas de **CSS CONSTRUCTORES S.A.**, ubicadas en la carrera 0A lote 5 Barrio El Buque, Municipio de Pamplona – Norte de Santander con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de zona de terreno requerida, denominado "PREDIO RURAL LA AGUADITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / "LA AGUADITA" (Según Título Adquisitivo) / "LA AGUADITA SABANETA" (Según IGAC), ubicado en la Vereda SABANETA, en el Municipio de Pamplona, Departamento de Norte Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272- 31275 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000020096000000000 identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-398

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0398



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-398

Chía, 3 de octubre del 2022

Señores:
**LUIS HERNANDO RIVERA LEAL-
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

"PREDIO RURAL LA AGUADITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / "LA AGUADITA" (Según Título Adquisitivo) /
"LA AGUADITA SABANETA" (Según IGAC)

Vereda: SABANETA
Pamplona, Norte de Santander.



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016.
"Bucaramanga – Pamplona".

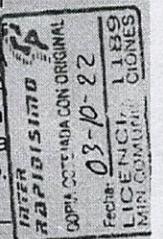
Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20226060015355 del 29 de septiembre del 2022 (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, "PREDIO RURAL LA AGUADITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / "LA AGUADITA" (Según Título Adquisitivo) / "LA AGUADITA SABANETA" (Según IGAC) Vereda, SABANETA municipio de pamplona, Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 545180003000000020096000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-31275 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0398.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en Coordinación con la **CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.**, en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., ubicadas en la carrera 0A lote 5 Barrio El Buque, Municipio de Pamplona – Norte de Santander y/o en la oficina de **AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, ubicada en la Autopista Norte Km 21 Interior Olímpica, municipio de Chía – Cundinamarca, con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de un área de terreno la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado "PREDIO RURAL LA AGUADITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / "LA AGUADITA" (Según Título Adquisitivo) / "LA AGUADITA SABANETA" (Según IGAC) Vereda SABANETA municipio de pamplona, Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 545180003000000020096000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-31275 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0398.



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com



REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL	 <small>Agencia Nacional de Infraestructura</small>	
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-398

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

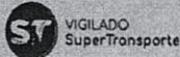
Respetuosamente,

JORGE
ALEJANDRO
GONZALEZ
GOMEZ

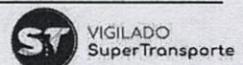
Created using the ANI logo and the ANI logo
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI
The ANI logo is a trademark of the ANI

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nit. 900.972.713-8

Proyectó: Claudia Rojas – JURIDICO DE GESTION PREDIAL.
Revisó: JBC – Director Predial



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com



REV. No. 0
14-11-2017
ABP-FGP-06

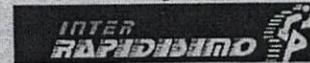
AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
PUBLICACIÓN CITACIÓN POR AVISO



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0398

JCUTAINORTICOL

10/4/2022 6:56:29 PM



PARA:
Nombre: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Dirección: PAMPLONA
Teléfono: 3186148693
Ciudad: PAMPLONAINORTICOL

SUNTO : DEVOLUCION

Numero del Envío	Contenido	Ciudad Destino	Fecha y Hora del Envío
3084562060	DOCUMENTOS	PAMPLONAINORTICOL	10/3/2022 3:15:35 PM
Destinatario	IS HERNANDO RIVERA LEAL	Dirección Destinatario	PREDIO RURAL LA AGUADITA VEREDA SABANETA
		Teléfono Destinatario	333333333

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
PAMPLONAINORTICOL	Admitida	10/3/2022 3:15:35 PM	
JCUTAINORTICOL	Centro acopio	10/4/2022 8:07:09 AM pistola	
JCUTAINORTICOL	Telemercadeo	10/4/2022 8:13:19 AM	
JCUTAINORTICOL	Devolución ratificada	10/4/2022 4:14:10 PM	

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
JCUTAINORTICOL	10/4/2022 4:14:10 PM	3186148693	NINGUNO	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		SE LLAMA REMT PARA NOTIFICARLE LA DEVOLUCION DEL ENVIO Y CIERRE DEL

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
RECCION ERRADA / RECCION NO EXISTE	10/4/2022 8:10:00 AM	3000210598257	10/4/2022 6:11:34 PM	Jhon Alexander Aldana Garcia

Atte. Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
0.251.569 - 7
ARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO S.A** bajo el número de guía 700084562060, el día Tres (03) de Octubre del 2022, la cual cita como causal de devolución **DIRECCION ERRADA/ DIRECCION NO EXISTE**.

Que debido a la imposibilidad de notificarles al señor (es) **LUIS HERNANDO RIVERA LEAL Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDERMINADOS**. Resulta necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación, se fija la presente publicación de Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20226060015355 del 29 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL CONCESIONARIO AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES PÁGINAS WEB.

SE FIJA EL **14 - OCT - 2022** A LAS 7:30 a.m.

SE DESFIJA EL **21 - OCT - 2022.** A LAS 5:30 p.m.

JORGE
ALEJANDRO
GONZALEZ
GOMEZ

Digitally signed by JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
DN: cn=THIBERTE GENERAL DIAZ-GONZALEZ GOMEZ,
street=ALTAZ NORTE KM 21 IN OLIMPICA,
c=COLOMBIA, ou=CONVENIOS - 1 AND - TOKEN
VIRTUAL, serialNUMBER=1562287,
oid.2.25.1.4.1.23287.2.34832068966,
oid.1.3.6.1.4.1.23287.2.34832068966,
oid.1.3.6.1.4.1.23287.2.14933, o=CB8 CONSTRUCTORES
S.A. UNICOM, cn=JORGE, cn=CD, cn=JORGE ALEJANDRO
GONZALEZ GOMEZ
Reason: I am the author of this document
Location: your signing location here
Date: 2022.10.12 16:10:51-0500
Foxit PDF Reader Version: 11.2.1

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Proyectó: Claudia Rojas – JURIDICO DE GESTION PREDIAL.
Revisó: JBC – DIRECTOR PREDIAL